

**Sección Séptima  
Capítulo 5000  
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Artículo 12.-** La definición del capítulo de gasto, conceptos de gasto, partidas genéricas y específicas de gasto correspondientes a bienes muebles, inmuebles e intangibles se integra conforme a lo siguiente:

**5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

**5100 Mobiliario y Equipo de Administración.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

**511 Muebles de Oficina y Estantería.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

**51101 Mobiliario.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran los Organismos Públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

**51106 Mobiliario Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, que requieran los Organismos Públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.



**512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.**

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

**51201 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.**

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

**51206 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Menor.**

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes. Excepto muebles de oficina y estantería.

**513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos.**

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

**51301 Bienes Artísticos y Culturales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, instrumentos musicales para bandas, orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial, artístico y cultural para el Estado.

**51306 Bienes Artísticos y Culturales Menores.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, instrumentos musicales para bandas, orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial, artístico y cultural para el Estado.

**514 Objetos de Valor.**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.



### **515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

#### **51501 Bienes Informáticos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos. Tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, entre otros. Sin incluir los equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones señalados en la partida específica de gasto 56501 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones.

#### **51506 Bienes Informáticos Menores.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes. Tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, entre otros. Sin incluir los equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones señalados en la partida específica de gasto 56506 Equipos y Aparatos Menores de Comunicaciones y Telecomunicaciones.

### **519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

#### **51901 Equipo de Administración.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones en oficinas de los Organismos Públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de aire acondicionado, calefactores, fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y



## “Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2017”

Periódico Oficial No. 272-3ª. Sección, Tomo III  
Publicación No. 1746-A-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016.

voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los Organismos Públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas especializadas. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración menor y que corresponde a las partidas específicas de gasto: 22301 Utensilios para el Servicio de Alimentación y 51907 Equipo de Administración Menor.

### **51902 Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Bienes Muebles.**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación y pago de indemnizaciones de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de los Organismos Públicos o del Estado lo ameriten.

### **51907 Equipo de Administración Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones en oficinas de los Organismos Públicos cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos; así como el equipo de administración menor en áreas administrativas especializadas en el servicio de alimentación. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración y que corresponde a las partidas específicas de gasto: 22301 Utensilios para el Servicio de Alimentación y 51901 Equipo de Administración.

### **5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

### **521 Equipos y Aparatos Audiovisuales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

### **52101 Equipos y Aparatos Audiovisuales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos audiovisuales, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.



**52106 Equipos y Aparatos Audiovisuales Menores.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos audiovisuales, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, tales como: micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

**522 Aparatos Deportivos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

**52201 Aparatos Deportivos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

**52206 Aparatos Deportivos Menores.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

**523 Cámaras Fotográficas y de Video.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

**52301 Cámaras Fotográficas y de Video.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

**52306 Cámaras Fotográficas y de Video Menores.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes.

**529 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

**52901 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.



**52906 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

**5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

**531 Equipo Médico y de Laboratorio.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

**53101 Equipo Médico y de Laboratorio.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, sillas de ruedas, camillas, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.

**53106 Equipo Médico y de Laboratorio Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, tales como: equipos de inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, sillas de ruedas, camillas, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.



**532 Instrumental Médico y de Laboratorio.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

**53201 Instrumental Médico y de Laboratorio.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

**53206 Instrumental Médico y de Laboratorio Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

**5400 Vehículos y Equipo de Transporte.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**541 Vehículos y Equipo Terrestre.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

**54111 Vehículos y Equipo Terrestre.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tratocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, entre otros.



#### **542 Carrocerías y Remolques.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

#### **54201 Carrocerías y Remolques.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

#### **543 Equipo Aeroespacial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

#### **54311 Vehículos y Equipo Aéreos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte aéreo de personas y carga.

#### **544 Equipo Ferroviario.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

#### **545 Embarcaciones.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

#### **54511 Vehículos y Equipo Marítimo, Lacustre y Fluvial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte marítimo, lacustre y fluvial para el transporte de personas y carga.



**549 Otros Equipos de Transporte.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

**54901 Otros Equipos de Transporte.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas específicas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

**54902 Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en puertos, aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho; tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, montacargas, remolques de plataforma, entre otros.

**5500 Equipo de Defensa y Seguridad.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**551 Equipo de Defensa y Seguridad.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

**55101 Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad Pública.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo propios para las funciones de defensa y seguridad pública. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

**55102 Equipo de Seguridad Pública.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida las adquisiciones de bienes de inversión



## “Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2017”

Periódico Oficial No. 272-3ª. Sección, Tomo III  
Publicación No. 1746-A-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016.

previstas en otros capítulos, conceptos y partidas específicas de gasto de este Clasificador; incluidos los bienes muebles y equipo destinados a las actividades de seguridad pública, distintos de los bienes requeridos para atender las actividades especiales señaladas en ésta partida específica de gasto.

### **5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

### **561 Maquinaria y Equipo Agropecuario.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

### **56101 Maquinaria y Equipo Agropecuario.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

### **56106 Maquinaria y Equipo Agropecuario Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, tales como: equipo de riego, fumigadoras, entre otros.

### **562 Maquinaria y Equipo Industrial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.



**56201 Maquinaria y Equipo Industrial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial que requieran los Organismos Públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

**563 Maquinaria y Equipo de Construcción.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

**56301 Maquinaria y Equipo de Construcción.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

**564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

**56401 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.



**565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

**56501 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y vídeo; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Se excluye los conceptos a que se refiere la partida específica de gasto 51501 Bienes Informáticos.

**56506 Equipos y Aparatos Menores de Comunicaciones y Telecomunicaciones.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, tales como: amplificadores, equipos telefónicos y de fax, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Se excluyen los conceptos a que se refiere la partida específica de gasto 51506 Bienes Informáticos Menores.

**566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida específica 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

**56601 Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Se excluyen los conceptos señalados en las partidas específicas de gasto: 56501 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones, y 51501 Bienes Informáticos.



## “Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2017”

Periódico Oficial No. 272-3ª. Sección, Tomo III  
Publicación No. 1746-A-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016.

### **56602 Maquinaria y Equipo Diverso.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de maquinaria y equipo eléctrico, electrónico y accesorios no incluidos en las partidas específicas de gasto anteriores.

### **56607 Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico Menor.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, tales como: reguladores, equipo eléctrico y electrónico, entre otros. Se excluyen los conceptos señalados en las partidas específicas de gasto: 56506 Equipos y Aparatos Menores de Comunicaciones y Telecomunicaciones, y 51506 Bienes Informáticos Menores.

### **567 Herramientas y Máquinas-Herramienta.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

### **56701 Herramientas y Máquinas-Herramienta.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas-herramienta, distintas de las consideradas en la partida específica de gasto 29101 Herramientas Menores.

### **56702 Refacciones y Accesorios Mayores.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios mayores de uso diverso; distintas de las consideradas en la partida específica de gasto 29101 Herramientas Menores.

### **569 Otros Equipos.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

### **56901 Bienes Muebles por Arrendamiento Financiero.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados requeridos por los Organismos Públicos, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, entre otras figuras análogas.



**56902 Otros Equipos y Bienes Muebles.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los Organismos Públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas específicas de gasto del presente capítulo, tales como: equipo contra incendio, maquinaria y equipo para protección al ambiente, entre otros.

**56907 Otros Equipos y Bienes Muebles Menores.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los Organismos Públicos, cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 salarios mínimos vigentes, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas específicas de gasto del presente capítulo, tales como: equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

**5700 Activos Biológicos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

**571 Bovinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

**57101 Animales de Reproducción.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

**57102 Animales de Trabajo.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino para el trabajo, incluye el equipo de trabajo necesario.

**572 Porcinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

**57201 Porcinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies porcinas, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.



**573 Aves.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

**57301 Aves.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

**574 Ovinos y Caprinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

**57401 Ovinos y Caprinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos, con fines de reproducción y fomento; según sea el caso, pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

**57402 Animales de Trabajo.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos para el trabajo, incluye el equipo de trabajo necesario.

**575 Peces y Acuicultura.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

**57501 Peces y Acuicultura.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles), con fines de reproducción y fomento. Excluye acuicultura vegetal.

**576 Equinos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

**57601 Animales de Trabajo.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como animales para el trabajo, incluye el equipo de trabajo necesario.

**57602 Animales de Reproducción.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, con fines de reproducción y fomento, según sea el caso pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.



**577 Especies Menores y de Zoológico.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

**57701 Animales de Custodia y Vigilancia.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores como animales para custodia y vigilancia.

**57702 Especies Menores y de Zoológico.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

**578 Árboles y Plantas.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

**57801 Árboles y Plantas.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

**579 Otros Activos Biológicos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

**57901 Otros Activos Biológicos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

**5800 Bienes Inmuebles.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.



**581 Terrenos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

**58101 Terrenos.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios necesarios para el uso propio de los Organismos Públicos, excepto los señalados en la partida específica de gasto 44108 Ayudas para Expropiación de Predios.

**582 Viviendas.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

**58201 Viviendas.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de casas, garajes y otras estructuras asociadas que requieran los Organismos Públicos, para desarrollar sus actividades.

**583 Edificios no Residenciales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

**58301 Edificios y Locales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que requieran los Organismos Públicos, para desarrollar sus actividades.

**589 Otros Bienes Inmuebles.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

**58901 Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles.**

Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando pertenezcan a particulares y por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprenden bienes tales como: edificios, casas, locales, terrenos y/o predios; excepto lo relacionado con la partida específica de gasto 44108 Ayudas para Expropiación de Predios.



## “Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2017”

Periódico Oficial No. 272-3ª. Sección, Tomo III  
Publicación No. 1746-A-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016.

### **58903 Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles requeridos por los Organismos Públicos, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, entre otras figuras análogas.

### **58904 Otros Bienes Inmuebles.**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los Organismos Públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas específicas de gasto del presente capítulo.

### **5900 Activos Intangibles.**

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

#### **591 Software.**

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

#### **59101 Software.**

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los Organismos Públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

#### **592 Patentes.**

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

#### **59201 Patentes.**

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.



**593 Marcas.**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

**59301 Marcas.**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los Organismos Públicos.

**594 Derechos.**

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

**595 Concesiones.**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

**596 Franquicias.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

**597 Licencias Informáticas e Intelectuales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

**59701 Licencias Informáticas e Intelectuales.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales, antivirus.

**598 Licencias industriales, comerciales y otras.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

**599 Otros Activos Intangibles.**

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.



**“Clasificador por Objeto del Gasto  
para el Ejercicio Fiscal 2017”**

*Periódico Oficial No. 272-3ª. Sección, Tomo III  
Publicación No. 1746-A-2016, de fecha 28 de diciembre de 2016.*

**59901 Otros Activos Intangibles.**

Asignaciones para cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas de gastos anteriores.